



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA**

DECRETO (E) N° 3528

CHILLAN VIEJO, 03.07.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista a la reunión de "**PLANIFICACION TECNICA, CON COORDINADORES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**" en la Ciudad Chillán, el día jueves 03 de julio del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista a la reunión de "**PLANIFICACIÓN TECNICA, CON COORDINADORES DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**" en la Ciudad Chillán, el día jueves 03 de julio del 2014 sin pernoctar

2.- **CANCELECE**, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día jueves 03 de julio del 2014 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MY / PAB / RMR / eot

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)